DECRETO PRESIDENCIAL N° 1129

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Luis Alberto Arce Catacora, **Ministro de Economía y Finanzas Públicas**, se ausentará del país en misión oficial del 02 al 05 de febrero de 2012, a la ciudad de Caracas ? República Bolivariana de Venezuela, a objeto de asistir a la ?XI Cumbre de Presidentes de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América ALBA TCP?.

Que es necesario designar Ministra interina para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.- Desígnese **MINISTRA INTERINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS**, a la ciudadana Nemesia Achacollo Tola, Ministra de Desarrollo Rural y Tierras, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, al primer día del mes de febrero del año dos mil doce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.